

cheque desahó
-717

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 243630-2 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 112 hasta el No. 140 por haber sido: PERDIDO.

-718

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 3530205397 correspondiente a Juliana de la Cruz Mejía Libreta No. 3530205397. Beneficiario: Juliana de la Cruz Mejía.

-719

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 115329-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 743-744 hasta el No. ... por haber sido: PERDIDO.

-720

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 118659-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 229-230 hasta el No. 00050 por haber sido: SUSTRADO.

-721

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 761226-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 139 hasta el No. ... por haber sido: PERDIDO.

-722

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraidos
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 116274-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 274-280 hasta el No. ... por haber sido: SUSTRADO.

-723

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 503219269-8 correspondiente a Nepsari Grande N. Libreta No. 503219269-8. Beneficiario: Nepsari Grande N.

cheque No. 1164 por haber sido: Perdido.

-729

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5230205397 correspondiente a Washington Amores. Libreta No. 523020534-7. Beneficiario: Washington Amores.

-730

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 761485-7 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 181 hasta el No. 190 por haber sido: SUSTRADO.

-731

AVISO AL PUBLICO

Cheque Perdido
Cheque No. 621. Valor \$1.300.000.oo. Girador: GENERAL MARCELO DELGADO ALVEAR. Girado: Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 22659832. A la orden de: MARCELO DELGADO DE RIVERA.

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque desahó.

-732

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5730114992 correspondiente a Manuel Aimaña. Libreta No. 5730114992. Beneficiario: Manuel Aimaña.

-733

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 308358-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 690 hasta el No. ... por haber sido: PERDIDO.

-734

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5830031539 correspondiente a Dora Vivas Vargas. Libreta No. 5830031539. Beneficiario: Dora Vivas Vargas.

-735

AVISO AL PUBLICO

Cheque: Perdido
Cheque No. 000445. Valor \$1.500.000.oo. Girador: ALICIA AREVALO PERALTA. Girado: Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 244159-4. A la orden de:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE "LUMOIL COMPAÑIA LIMITADA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "LUMOIL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de julio de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito la aprobó mediante Resolución N° 1366 de 8 de agosto de 1991.
2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Luis Alberto Alboeér Próbol soltero ecuatoriana Quito
Giovanny Manuel Naranjo Naranjo soltero ecuatoriana Quito
Claudio Luciano Moreno Lasso casado ecuatoriana Quito
José Ignacio Aldaz Nieto casado ecuatoriana Quito
3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "LUMOIL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) El diseño, construcción, provisión, inspección técnica, mantenimiento y operación de terminales de almacenamiento, poliductos, oleoductos, gasoductos, estaciones de bombeo, facilidades de producción y plantas de procedimiento y refinación de Hidrocarburos. La perforación y reacondicionamiento de pozos de petróleo. b) El mantenimiento electromecánico de instalaciones petroleras y el mantenimiento automotriz. c) Pintura industrial, mantenimiento y reacondicionamiento de tanques de almacenamiento de petróleo y sus derivados. d) La provisión de personal para la operación y mantenimiento de instalaciones petroleras. e) El diseño, instalación y mantenimiento de equipos contra incendio. f) El diseño, instalación y mantenimiento de sistema anticorrosivos y de protección catódica. g) La construcción de Obras Civiles, instalaciones electromecánicas y reacondicionamiento ecológico de instalaciones petroleras. h) Importación, distribución y comercialización de equipos, herramientas, y repuestos para la industria petrolera".
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$1.200.000.00, dividido en 1.000 participaciones de \$1.200.00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$1.000.000.00; y, el saldo de \$1.000.000.00 a pagarse en el plazo de un año.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 6 de agosto de 1991

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

fo/ 869

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ELAPLAS DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELAPLAS DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1-1248, de 12 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N°148, tomo 23 el 1° de agosto de 1991.
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.288'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$1.1.008'000.000,00.
3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.13'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; \$1.45'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; \$1.180'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; \$1.50'000.000,00 por capitalización de utilidades.
4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Tercero: El Capital de la compañía es de MIL OCHO MILLONES DE SUCRES (\$1.1.008'000.000,00) que estará representado por un millón ochocientos mil acciones, de un mil sucres cada una". - "Artículo Cuarto: Las acciones serán numeradas del uno (1) al un millón ochocientos mil (1'008.000) inclusive...".
Quito, a 08 de agosto de 1991

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

fo/ 870